



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO PROMISCO DE CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AVISO	
Proceso	Reorganización de Persona Natural Comerciante (Ley 116 de 2006)
Radicado:	050313189001-2024-00022-00
Deudora	Leidy Viviana García Vásquez

La secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, atendiendo a las disposiciones del artículo 19, numeral 11 de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006, y en cumplimiento de lo señalado en los Autos interlocutorios C 017 y C 018 de 2024,

AVISA:

1. A través del Auto Interlocutorio C 017 de 2024 del 5 de abril de 2024, se admitió el proceso de Reorganización de Persona Natural Comerciante de Leidy Viviana García Vásquez, en los términos de las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006.
2. Que según lo citado en el auto admisorio, se designó como promotora a la señora Leidy Viviana García Vásquez, identificada con la cédula 1018344720, para adelantar el referido proceso de Reorganización de Persona Natural Comerciante, a quien los acreedores pueden contactar y ubicar a través del correo electrónico jsanguino@renovaf.com; y jorgeduarte@renovaf.com, y al número 3008813761, y en la calle 17 #1e-118 caobos, Cúcuta Norte de Santander.
3. Que conforme a lo establecido en la Ley 1116 de 2006, y las normas que le adicionan y modifican, la deudora, sin autorización del juez del concurso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, constituir cauciones sobre sus bienes, adoptar reformas estatutarias, hacer pagos, o arreglos relacionados con sus obligaciones y, en general, deberá

dar cumplimiento al artículo 17 de la citada Ley.

4. El presente aviso se fija en el Micrositio de la Rama Judicial de Este Juzgado el 09 de abril de 2024, a las 08:00 A.M. por el término de 05 días hábiles que vencen el 16 de abril hogaño a las 05:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Usme Arango', with a stylized flourish at the end.

Daniel Alexis Usme Arango

Secretario